



europistas

concesionaria española, s.a.

C/. PRINCIPE DE VERGARA, 132. 28002 MADRID. TEL. 91 515 87 50. FAX 91 515 87 51.



Madrid, 25 de julio de 2006

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Atención: D. Paulino García Suárez



Requerimiento de información

Muy Sr. mío:

En su escrito de 17 de julio pasado, notificado a esta sociedad el siguiente día 20, nos requerían para que remitiésemos a la CNMV, como complemento de lo manifestado en el informe de gestión de Europistas, correspondiente al año 2005, escrito relativo a los riesgos, (particularmente riesgos financieros) y las incertidumbres a las que se enfrenta esta sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el informe de gestión mencionado, formulado en su día por el Consejo de Administración y aprobado por la Junta general de accionistas, se hizo constar en el apartado 3 relativo a la *"Evolución previsible de la sociedad"* y en relación con los riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad, la manifestación de *"sin que se prevean riesgos e incertidumbres para la actividad de la sociedad que merezcan ser destacados"*, por considerar que, realmente, esa era la situación.

En el Informe de Gobierno Corporativo de la sociedad, correspondiente al año 2005, aprobado por el Consejo de Administración de Europistas, en su reunión del 27 de marzo de 2006, recogido en el informe anual de Europistas del año 2005 y en la página web de la sociedad y, remitido, en su día, a la CNMV, en el apartado D 1 relativo a la *"Descripción general de política de riesgos de la sociedad y evaluación de los riesgos cubiertos por el sistema de control de riesgos"*, se manifiesta lo siguiente:





“Los riesgos más específicos de Europistas son los propios de una sociedad concesionaria de autopistas de peaje en período de explotación y pueden agruparse en los siguientes grupos:

- a) Riesgos de responsabilidad civil derivada de los daños a personas o vehículos producidos como consecuencia de accidentes o de obras en la autopista AP-1.*
- b) Riesgos de daños producidos en la citada autopista y sus instalaciones, como consecuencia de catástrofes naturales o bien accidentes que afecten a elementos de la autopista, taludes, túneles, estructura, drenajes, etc.*
- c) Riesgos de pérdidas de ingresos por acontecimientos incluidos en el punto b).*
- d) Riesgos de pérdidas de recaudación en los procesos de cobro. Robo de recaudación o elementos móviles.*
- e) Riesgos laborales.*
- f) Riesgos financieros motivados por las variaciones de tipos de interés o tipos de cambio.*

Para minimizar el impacto de estos riesgos están establecidos una serie de sistemas de control, cuya finalidad es reducir la posibilidad que dichos riesgos lleguen a materializarse.

Por otra parte, y para el supuesto de que tales riesgos llegasen a materializarse, Europistas tiene una política de cobertura de riesgos basada, principalmente, en la contratación de seguros, buscando un equilibrio entre las coberturas y las primas exigidas en cada caso.

La Sociedad considera que los sistemas de control y coberturas existentes en Europistas son los adecuados para sus características.”

Y en el punto D.2. de dicho Informe de Gobierno Corporativo relativo a los “Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los riesgos de la sociedad”, en su apartado g), se manifiesta lo siguiente:

“g) Coberturas de riesgos existentes.

Europistas tiene contratados los siguientes seguros:



- a. Seguro de Responsabilidad civil por daños a personas o vehículos.
- b. Seguro de Responsabilidad civil de Consejeros y Directivos.
- c. Seguro de daños materiales a la autopista.
- d. Seguro de incendio de equipos electrónicos.
- e. Seguro de reclamación de daños.
- f. Seguros de vida y accidentes del personal.
- g. Coberturas de tipos de interés.”

Esperando haber contestado al requerimiento que nos han hecho, les saluda atentamente,

Joaquín Prior Perna
Consejero-Director General